

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se personó el día trece de julio de dos mil diecisiete en la fábrica "General Dynamics European Land Systems Santa Bárbara Sistemas", ubicada en [REDACTED] El Fargue, Granada.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, con fines industriales, cuya última autorización de modificación (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 25 de enero de 2010, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 8 de junio de 2010.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la Fábrica, D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva y D. [REDACTED], Operador de la instalación radiactiva, quienes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Instalación sin cambios desde anterior Inspección señalizada y con acceso controlado-----
- El día de la inspección los dos equipos de rayos X [REDACTED] en el recinto blindado del edificio nº 508.-----



GRANADA

DIRECCIÓN

ENTRADA Nº

SALIDA Nº

FECHA

DIRECCIÓN

03-17-2017

03-01-2017

European Land Systems
Santa Bárbara Sistemas

Equipos en uso

- Disponen de un equipo de rayos X firma [REDACTED] de 320 kV y 13 mA. El equipo se encontraba en situación de uso y operativo también en el interior del búnker del edificio 508.-----
- Mantiene sus identificaciones en las placas troqueladas en cada generador como: (+) n/s 100790-36 y (-) n/s 100897-42 y en el cabezal de rayos X como: [REDACTED]/13 Nº 10 0516 con tubo de rayos X inserto MB 350/1 n/s 634734, U. max: 320 kV y 13 mA. La unidad de control [REDACTED]'s 09-2440 se encuentra también en la dependencia contigua o zona de control.--

Se conserva el tubo de rayos X del equipo [REDACTED] dado de baja en la última modificación (MA-1), como posible tubo de repuesto y tubo inserto [REDACTED] n/s 41651. -----

Equipos fuera de uso

- Los equipos de "flash radiografía", continuaban en la instalación tal como se describe en actas anteriores-----
- Disponen de un equipo de rayos X firma [REDACTED], modelo [REDACTED] de 420 kV y 10 mA. en situación de "fuera de uso" por avería desde el 16.07.12. ste equipo se encontraba instalado dentro del búnker del Edificio 508 y se mantiene en situación de "fuera de uso" por avería desde el 16.07.12. -----

Sobre el equipo y sobre su unidad de control que se ubica en la dependencia contigua o zona de control se habían colocado carteles informativos indicando su estado de "fuera de uso".-----

La puerta del bunker, plomada y motorizada, dispone además de sus controles de apertura y cierre exteriores, de un pulsador de apertura desde el interior identificado como tal y operativo.-----

- La llave de conexión/desconexión del equipo esta custodiada por supervisor y/u operador,-----
- Existe señalización luminosa roja intermitente (una baliza por equipo) indicadora de equipo funcionando y emisión de rayos X.-----
- Existe un dispositivo para evitar funcionamiento simultaneo de dos equipos en el bunker con dos posiciones, nº 1 permite el funcionamiento del [REDACTED] y nº 2 permitía el funcionamiento del [REDACTED] -----



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de al menos un detector de radiación para efectuar la vigilancia radiológica y de dosímetros de lectura directa:
 - [REDACTED] n/s L0002714, operativo,
 - DLD [REDACTED] n/s C0002702, operativo,-

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se efectúan comprobaciones periódicas de niveles de radiación y consta registro escrito-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone, de un supervisor provisto de licencia reglamentaria en el campo "radiografía industrial", D. [REDACTED] [REDACTED] (28.11.18).El Supervisor D. [REDACTED] tiene su licencia registrada también en la IRA/2947 CIB.-----
- La instalación dispone de personal con licencia de operador en el campo "radiografía industrial": D. [REDACTED] (22.03.17)-----
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles para los usuarios a fecha de Inspección no mostraban valores significativos. Fondo en todos los casos

Las asignaciones de dosis del supervisor en la IRA/2947 estaban disponibles y mostraban valores inferiores a 1mSv.-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

[REDACTED] Consta que el personal de la instalación había recibido copia de los documentos de funcionamiento y procedimientos y el titular había impartido formación continuada con periodicidad bienal y disponía de registros del programa, contenido y firma de asistentes y en el diario de operación.-----

- Existe blindaje interno con plancha de plomo colocada entre el tubo de rayos X
- Consta procedimiento escrito 04/06-02, y programa de calibraciones para detectores donde se establecen periodos de calibración/verificación de y verificaciones de correcto funcionamiento antes de su uso. Disponibles registros de la verificación de detectores-----



- Consta procedimientos "Verificación del blindaje del bunker" y "Verificación y mantenimiento de los equipos de rayos-X". Disponibles los últimos certificados de dichas verificaciones trimestrales. La empresa [REDACTED] realiza revisión mecánica-funcional con periodicidad anual.-----
- Diario de Operación, actualizado y firmado por supervisor. No consta reflejado en el ningún hecho significativo desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica. Consta envío de informe anual del al CSN.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de General Dynamics European Land Systems (Santa Bárbara) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta los comentarios al Acta en
hoja aparte.



TRÁMITE.- Comentarios al Acta CSN/AIN/18/IRA/2199/2017

En cuanto al contenido del acta de inspección realizada el 13/07/17, por el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear D. [REDACTED], queremos hacer constar las siguientes apreciaciones:

1. Párrafo 4 de la segunda hoja, relativo a los equipos fuera de uso: indicar que tanto los tubos de radiografía flash como el tubo de Rayos X [REDACTED] fueron achatarrados de acuerdo con el procedimiento presentado al CSN con fecha 30/10/15 y aprobado por el CSN el 03/12/15, recibido el 10/12/15. Por tanto, los equipos a los que hace referencia el mencionado apartado han sido achatarrados y el material resultante ha sido gestionado como residuo, cumpliendo con la certificación ISO 14001.
2. En el punto cuarto, Personal de la Instalación: informar que la licencia del operador D. [REDACTED] ha sido renovada, siendo su periodo de validez actual desde el 23/03/17 hasta el 23/03/22.

Por otro lado, con respecto a la consideración de documento público del acta de inspección, les indicamos que la información contenida en la misma no es considerada como reservada o confidencial por lo que no tenemos objeción alguna en que sea publicada.

Granada 27 de julio de 2017

EL DIRECTOR

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/18/IRA-2199/2017 de fecha 13/07/2017, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados por el Titular en el trámite a la misma, lo siguiente:

- 1.- "Párrafo 4 de la segunda hoja, relativo a los equipos fuera de uso: indicar que tanto los tubos de radiografía flash como el tubo de Rayos X [REDACTED] fueron achatarrados de acuerdo con el procedimiento presentado al CSN con fecha 30/10/15 y aprobado por el CSN el 03/12/15, recibido el 10/12/2015. Por tanto, los equipos a los que hace referencia el mencionado apartado han sido achatarrados y el material resultante ha sido gestionado como residuo, cumpliendo con la certificación ISO 14001.
- 2.- En el Punto cuarto, Personal de la Instalación: informar que la licencia del operador D. [REDACTED] ha sido renovada, siendo su periodo de validez actual desde el 23/03/2017 hasta el 23/03/2022.

El Inspector acepta íntegramente los comentarios 1 y 2 que modifican el contenido del Acta

Madrid, 21 de agosto de 2017

Fdo.: [REDACTED]
INSPECTOR